



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Selibus et
testion. q.
securanda

Fabrica de San Barno acordaron S.S. nombrara como
en efecto nombraron por tal casa diezmera la
del Sr. D. Pedro Ramon Lopez de Salas
y Fiscal de su Mage. y lo que
Chaga; saber al Mayordomo Fabriquero para q.
le conste, y repare el certificado correspondiente
adha a la Encomienda y lo firmaren S.S. Doy fee =
D. Pedro Paracado y Quixano

Domingo Ruiz
Mantiveros

D. Pedro Ramon Lopez de Salas
D. Josef Abreu y Salazar
Agustino Lopez de Comas
Suplicacion
D. Juan Antonio de Luna

En la Villa de Moratalla a veinte y nueve de Abril de
mil y ochocientos los Sr. Conde, Justicia, y Resim. Jo
sumo Resun y como lo acostumbran citados ante dien
con su Sindico Gral y Diputado del Comun; en bista
de la orden del Sr. Teniente Gral de Provincia
con fha de veinte y seis de Mayo conuenter en orden
ala omision con q. proceden los Pueblos de esta Provin
cia en acudir a sacarla val de sus acopios en

